



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

11586

Notificación en relación a los requerimientos efectuados por falta de documentación para la inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de alojamiento turístico tramitados por la dirección general de Turismo

Debido a que no ha sido posible la notificación de los requerimientos efectuados solicitando documentación a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se notifica a los establecimientos indicados lo siguiente:

Núm. exp.: 696/2015/ET

Nombre comercial: CASA BONITA

Dirección establecimiento: Pol. 15. Parcl.133. TM de Manacor

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 6

Propietario: Sr/Sra. Gabriel Martí Sansó

NIF/NIE/CIF: 78200576R

Deficiencias detectadas:

- Declaración responsable de inicio de actividad (DRIAT), nuevo modelo (Dec. 20/2015/ de 17 de abril). Así mismo, el domicilio de notificación ha de ser distinto al de la vivienda que se quiere comercializar.
- Informe descriptivo técnico, donde conste; nombre, dirección, superficie del solar y de la vivienda; relación de unidades de alojamiento solicitadas, con el número indicador de éstas; la ubicación, la capacidad y la superficie de los dormitorios, sala, baños, terraza y cocina; características de la edificación; piscina, etc...reflejando, en cualquier caso, el estado actual de la vivienda. El informe deberá estar firmado por un técnico competente.
- Planos de la vivienda con todos los datos que se reflejan en el informe, firmados por un técnico competente.
- Informe descriptivo de la persona o empresa que comercialice la vivienda, en el que se ha de incluir, como mínimo, los siguientes datos; nombre, NIF/NIE/CIF y dirección del propietario y del titular de la explotación; dirección de la vivienda, número de teléfono, fax, correo electrónico y página web, si dispone de ella. Así mismo se ha de especificar el horario de apertura y cierre. Número de asistencia 24 hrs.

Núm. exp.: 963/2015/ET

Nombre comercial: CA'N JAQUOTOT

Dirección establecimiento: c/ Pere Estruch, 54, bj.TM de Binissalem.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 8

Propietario: Sr/Sra. Maria del Carmen Bibiloni Rosselló

NIF/NIE/CIF: 43059561L

Deficiencias detectadas:

- Declaración responsable de inicio de actividad (DRIAT), nuevo modelo (Dec. 20/2015/ de 17 de abril).
- Modelo de Plan de Modernización y Calidad para las estancias turísticas, debidamente cumplimentado (Anexo 6).
- Así mismo, le comunicamos que la dirección de notificación debe ser diferente a la de la vivienda que se comercializa.

Núm. exp.: 678/2015/ET

Nombre comercial: JOANA MARIA COMPANY ENSEÑAT

Dirección establecimiento: Camí Sa Figuera, vial 21. TM de Sóller

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 4

Propietario: Sr/Sra. Joana Maria Llompart Enseñat

NIF/NIE/CIF: 43074210V



Deficiencias detectadas:

- En la solicitud (DRIAT) falta el nombre comercial de la vivienda.
- Informe descriptivo técnico, donde conste; nombre, dirección, superficie del solar y de la vivienda; relación de unidades de alojamiento solicitadas, con el número de indicador de éstas; la ubicación, la capacidad y la superficie de los dormitorios, sala, baños, terraza y cocina; características de la edificación; piscina, etc...reflejando, en cualquier caso, el estado actual de la vivienda. El informe deberá estar firmado por un técnico competente.
- Planos de la vivienda con todos los datos que se reflejan en el informe, firmados por un técnico competente.
- Informe descriptivo de la persona o empresa que comercialice la vivienda, en el que se ha de incluir, como mínimo, los siguientes datos; nombre, NIF/NIE/CIF y dirección del propietario y del titular de la explotación; dirección de la vivienda, número de teléfono, fax, correo electrónico y página web, si dispone de ella. Así mismo se ha de especificar el horario de apertura y cierre. Número de asistencia 24 hrs.
- Plan de Modernización.

Núm. exp.: 611/2016/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACIÓN

Dirección establecimiento: Pol. 4, parcel. 1934. TM de Sóller.

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: -

Propietario: Sr/Sra. -

NIF/NIE/CIF: -

Deficiencias detectadas:

- La DRIAT es una fotocopia, se tiene que presentar original y debidamente cumplimentada, ya que no se hacen constar los datos de la vivienda que se quiere comercializar. Así mismo, deberá hacer constar un teléfono de contacto en España para la posterior visita de Inspección.
- El informe descriptivo técnico presentado no se ajusta a la normativa turística vigente por lo que deberá presentarlo nuevamente, y en donde conste; nombre, dirección, superficie del solar y de la vivienda; relación de unidades de alojamiento solicitadas, con el número de indicador de éstas; la ubicación, la capacidad y la superficie de los dormitorios, sala, baños, terraza y cocina; características de la edificación; piscina, etc...reflejando, en cualquier caso, el estado actual de la vivienda. El informe deberá estar firmado por un técnico competente.
- Informe descriptivo de la persona o empresa que comercialice la vivienda, en el que se ha de incluir, como mínimo, los siguientes datos; nombre, NIF/NIE/CIF y dirección del propietario y del titular de la explotación; dirección de la vivienda, número de teléfono, fax, correo electrónico y página web, si dispone de ella. Así mismo se ha de especificar el horario de apertura y cierre. Número de asistencia 24 hrs.
- Plan de Modernización adecuado a la normativa vigente.

Núm. exp.: 398/2015/ET

Nombre comercial: SIN DENOMINACION

Dirección establecimiento: Pol. 2, Parc. 165. TM de Alaró

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 12

Propietario: Sr/Sra. Huberto Maria Gustavo Rukavina de Vidovgrad/Tatiana Elisabeth Sibylle Maria Rukavina de Vidovgrad.

NIF/NIE/CIF: X1567193L/X1857095Y

Deficiencias detectadas:

- Debe comunicar el nombre comercial de la vivienda.
- Acreditación mediante cualquier documento válido en derecho de la personalidad y la representación de los declarante (NIE y pasaporte).

Núm. exp.: 93/2013/ET

Nombre comercial: CA'N ROSEN

Dirección establecimiento: c/ Formentor, Punta s'Avancada. TM de Pollença.

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 12

Propietario: Sr/Sra. Palapa Properties S.L.

NIF/NIE/CIF: B57448706

Deficiencias detectadas:





· Justificante de pago de la tasa correspondiente cuyo importe es de 24,84 eur./plaza de alojamiento de la vivienda, en su caso sería por 12 plazas. Este pago se ha de formalizar a través del Mod. 046 de la Agencia Tributaria de les Illes Balears.

Lo que se comunica, de conformidad con las disposiciones del artículo 71 de modificación y mejora de la solicitud, de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 69 sobre la DRIAT que ha presentado, con la salvedad de que, después de 10 días desde el día siguiente a la recepción de este escrito y en caso usted no haya proporcionado la documentación anterior, esta sea inexacta, falsa o ha sido omitido parte esencial de la misma, de acuerdo con el párrafo 69.4 de la mencionada ley, se determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad, se entenderá que ha desistido de su petición, previa resolución que se dictará según lo que dispone el artículo 21 de la citada ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la mencionada ley, se suspenderá el plazo máximo para resolver este procedimiento durante 10 días desde la notificación de este oficio.

Palma, 10 de octubre de 2017

La jefe de Sección VI

Elena Ramón Ferrero

